REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

ACTA DE VISITA
CENTRO CERRADO Y SEMI- CERRADO Y SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO ARICA

En Arica, a 23 de Diciembre del 2008, siendo las 16:00 horas, se inicia la segunda visita de la Comisión al Centro Cerrado Arica, y se constata los siguientes aspectos relevantes:

1.- Identificación del Centro o Sección Juvenil.

El primer Centro a visitar en el día de hoy corresponde a:

a) **Centro Cerrado Arica**, ubicado en calle Santiago Flores S/N, parcela 14, Cerro el Sombrero, Arica. Su Director es Don Mario Kendall Medina y cuenta una capacidad para albergar 36 varones y 4 mujeres, teniendo actualmente a 6 varones como usuarios en este sistema.
b) **Centro Cerrado Arica, Sistema Semi Cerrado**, ubicado en calle Santiago Flores S/N, parcela 14, Cerro el Sombrero, Arica. Su Director es Don Mario Kendall Medina y cuenta con una capacidad de 14 varones y 6 mujeres, teniendo actualmente 3 varones y 1 mujer como usuarios en este sistema.
c) **Centro Cerrado Arica, Internación Provisoria,** se encuentra ubicada en las mismas dependencias antes señaladas, el Centro Cerrado Arica cuenta con una capacidad de 20 varones y 4 mujeres, para la internación provisoria, y es relevante señalar que al momento de realizar la visita no existía ningún usuario en este sistema.
d) **Sección Juvenil del Complejo Penitenciario Arica,** ubicado en Km. 2063 Ruta 5 Norte, Complejo Penitenciario Arica. El jefe del Complejo es el Inspector Cristian Moraga Cisterna y cuenta actualmente con sólo cuatro internos juveniles.

2.- Fecha de la visita.

La fecha de la visita se realizó el día 23 de Diciembre del 2008 en dependencias del Centro Cerrado Arica, (Sistema Cerrado Arica, Semi Cerrado) y Sección Juvenil del Complejo Penitenciario Arica.

3.- Horario de inicio y horario de término.

La visita de la Comisión se inicio en los distintos Centros dentro del siguiente horario:

a) Centro Cerrado Arica, Sistema Cerrado desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585068-585030.
Email: seremi15@minjusticia.cl

b) Centro Cerrado Arica, Semi- Cerrado desde las 17:00 horas hasta las 17:45 horas.
c) Sección Juvenil de Acha desde las 18:00 horas hasta las 19:00 horas.

4.- Identificación de miembros de Comisión Supervisora.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
1.- Víctor Providel.	Defensoría Penal Pública.	Defensor Penal Público.
2.- Rosa Icarte M.	CORFAL.	Directora CORFAL.
3.- Luisa Olmedo Milla.	CEAFIT	Directora CEAFIT.
4.- Rafael Oteiza Soto.	Centro Cerrado Arica	Jefe técnico Centro Arica
5.- Mario Kendall Medina.	Centro Cerrado Arica	Director Regional Centro Arica.
6.-Ignacio de Ferari	UNICEF	Representante, Oficina Nacional del Fondo de las Naciones Unidas.
7.- Juan Araya Contreras	Poder Judicial	Juez de Garantía.
8.- Isidro Vásquez Mazuelos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia.	Secretario Regional Ministerial de Justicia.

5.- Descripción de la actividad.

La actividad se desarrolló en completa normalidad, realizando las visitas de acuerdo al siguiente orden:

1° **Centro Cerrado Arica,** que comprende dos sistemas

1.1.- Sistema Cerrado.
1.2.- Semi Cerrado Arica.

2° **Sección Juvenil del Complejo Penitenciario Arica.**

La actividad se inició en dependencias del Centro Cerrado Arica, específicamente dentro del Sistema Cerrado. Las autoridades comenzaron su recorrido utilizando una pauta, que se adjunta, que fue entregada en la Reunión

de Constitución de la Comisión, que contiene los siguientes aspectos relevantes a considerar:

a.- Recolección de información cuantitativa y sobre infraestructura.

Datos del Centro

Este ítems incluye:

- Población atendida.
- Población vigente al día de la visita y el mes anterior.
- Población atendida por equipos de tratamiento drogas.
- Recursos Humanos.
- Vehículos.
- Accesibilidad Centro.
- Equipamiento.
- Seguridad.

Funcionamiento del Centro

- Áreas.
- **A,** Administración.
- **B,** Servicios Generales.
- **C,** Servicios Comunes.
- **D,** Casas y espacios para dormitorios.
- **E,** Actividades y Talleres.
- **F,** Recreativa.
- **G,** Sup. abiertas cubiertas.

6.- Identificación de autoridades y funcionarios contactados.

De las autoridades que inicialmente fueron designadas por su respectiva institución, cabe señalar que sólo en algunos casos concurrieron en calidad de titulares, siendo los restantes asistentes sólo representantes del titular. Cabe señalar los siguientes casos:

1.- **Poder Judicial**: siendo designado don Gonzalo Díaz González, concurre en representación de éste último SSa., Juan Araya Contreras, Juez de Garantía.

7.- Comparación con el acta anterior.

Respecto a este punto, con fecha 30 de Marzo de 2009 se hace la Reunión de Evaluación, la que se inicia con la revisión de las recomendaciones y sugerencias originadas en la primera visita.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fax: 585068-585030.
Email: seremi15@minjusticia.cl

- Centro Arica, Sistema Cerrado.

a) Respecto de la necesidad de contar con un facultativo a cargo de la atención y tratamiento psiquiátrico de los jóvenes, sin tener que depender de un profesional anexo al Centro, doña Rosa Icarte informa que a partir del mes de Abril se instalarán dos psiquiatras infantiles, comprometidos por hora para atender a los menores en riesgo social. Por lo anterior, se propone mejorar la coordinación entre los psiquiatras, el paramédico del centro Arica y el Servicio de Salud.
Por otra parte, con la llegada de los psiquiatras se espera mejorar la atención de los jóvenes y la emisión de recetas médicas.

b) En cuanto a la verificación de la vida útil de los extintores, se informa que fueron repuestos con fecha diciembre de 2008. En cuanto al arreglo de los baños de varones, estos mejoraron parcialmente; sin embargo, se requiere modificaciones profundas por lo que se necesita de mayor inversión. El Director del Centro indica que está pendiente un proyecto de intervención por una suma de 12 millones de pesos.

c) Se encuentra pendiente la tarea de trasladar la población femenina del Semi Cerrado a otro lugar de la ciudad. Por lo que se recomienda nuevamente trasladar el Semi Cerrado al perímetro urbano de la ciudad de arica, a través del arriendo o compra de una casa habitada para tales efectos.

d) Para cubrir una mayor oferta programática, se ha instalado un gimnasio totalmente equipado, pero aun queda pendiente mejorar la sala de computación, ya que solo cuenta con dos equipos.

- Centro Arica, Sistema Semi Cerrado.

a) Para aumentar la participación de la familia de los adolescentes en el proceso de reinserción social, el Director del Centro Arica informa que se ha ido mejorando esta situación. Una demostración de ello es que actualmente existen 3 jóvenes que se encuentran estudiando en colegio subvencionados particulares, y no han quebrantado. También se ha trabajado con sus familias respectivas, a través de las visita a los hogares de los menores, y por otra parte, los jóvenes cuentan con un profesor quien les hace clases de reforzamiento..

- **Sección Juvenil Complejo Penitenciario Arica.**

a) Respecto de la escasa oferta socioeducativa, se informa que actualmente 5 jóvenes internos se encuentran estudiando en el ICP.

b) En cuanto a las precarias condiciones de higiene de las duchas, no se han realizados los arreglos y reparaciones pertinentes, pero informa el Director Regional de Gendarmería, que ya existe financiamiento comprometido.

- **Recomendación a Gendarmería de Chile.**

a) En cuanto a las recomendaciones de crear medidas legislativas a nivel central, a la modificación del Reglamento de Gendarmería de Chile; y a la separación y segregación de los Centro Juveniles, quedan pendientes.

- **Recomendaciones a los Jueces de Garantía.**

a) Respecto de la supervisión activa de la realización efectiva de los objetivos del plan personalizado de reinserción social dispuesto en la sentencia condenatoria, señala el Juez de Garantía SSa. Rodrigo Urrutia que los jueces no tiene un rol oficioso ante dichas recomendación, más bien actúan a requerimiento de parte, por lo que esas tareas debieran ser solicitadas y ejecutadas por SENAME Arica.

b) Quedan pendientes las recomendaciones que dicen relación con el control periódico de las condiciones de privación de libertad de los adolescentes, y la supervisión del cumplimiento efectivo de los objetivos de reinserción social.

- **Recomendaciones al Ministerio Público.**

a) En cuanto a la sugerencia de coadyuvar en los cometidos de supervisión de las condiciones de privación de libertad, el Fiscal Adjunto don Patricio Espinoza indica que al igual que lo señaló el Juez de Garantía, el Ministerio actúa a petición del SENAME.

- **Recomendaciones a la Defensoría Penal Pública.**

a) Poco a poco se ha iniciado la tarea de reforzar el vínculo de la defensoría con los adolescentes privados de libertad y la supervisión de las condiciones materiales de la privación de libertad, ya que recientemente, con fecha 02 Marzo del presente año, asumió doña Patricia Lefever Araya como la nueva Defensora Penal Adolescente.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaria Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martin N° 147, cuarto piso
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

8.- Conclusiones, recomendaciones y solicitud de informes.

En este punto en particular se llevó a cabo con fecha 30 de Marzo del presente año a las 15:00 horas en dependencias de la Sala de Reuniones de la gobernación Provincial de Arica, ubicada en calle San Marcos N° 157, la Reunión de Evaluación de la Segunda visita realizada por la Comisión Interinstitucional de Supervisión Centros Privativos de Libertad. Dicha reunión contó con la asistencia de las siguientes autoridades :

NOMBRE	INSTITUCION
1. Isidro Vasquez Mazuelos	Secretario Regional Ministerial de Justicia
2. Claudia Peralta Yucra	Secretaria Regional Ministerial de Justicia
3. Rodrigo Urrutia Molina	Poder Judicial – Juzgado de Garantía de Arica.
4. Patricio Espinoza Gonzalez	Fiscalia Local Arica
5. Ignacio de Ferari V.	UNICEF
6. Patricia Letever Araya	Defensoria Penal Pública
7. Clemente Cerda	Académico UNAP
8. Rosa Icarte Muñoz	CORFAL
9. Luisa Olmedo Lillo	CEAFIT
10. Mario Kendall	Director Centro Cerrado Arica
11. Rodrigo Salinas Robles	Direccion Regional Gendarmeria de Chile

A continuación el Seremi de Justicia solicita a los presentes hacer alguna sugerencia, recomendación o buenos oficios a modo de conclusión de la segunda visita. A continuación proceden a realizar, recomendaciones las siguientes personas, respecto a las materias que se indican a continuación:

- Centro Arica, Sistema Cerrado.

1. **Recomendación Pendiente:** Se encuentra pendiente la tarea de trasladar la población femenina del Semi Cerrado a otro lugar de la ciudad. Por lo que don Isidro Vásquez recomienda nuevamente trasladar el Semi Cerrado al perímetro urbano de la ciudad de arica, a través del arriendo o compra de una casa habitada para tales efectos.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630
Email: seremi15@minjusticia.cl

2. **Recomendación:** Don Isidro Vásquez sugiere que, considerando la llegada de los psiquiatras infantiles, se mejore la coordinación entre los psiquiatras, el paramédico del centro Arica y el Servicio de Salud.

3. **Recomendación:** Don Ignacio de Ferari, recomienda elaborar un plan de intervención que contemple una metodología técnica respecto de las situaciones derivadas de la segregación interacción de la niña con el resto de los condenados varones.

4. **Recomendación:** Respecto de los talleres de metalurgia, Don Ignacio de Ferari recomienda explorar la instrucción formal de conocimientos teóricos y prácticos de manufactura de paneles solares para aguas sanitarias. Dadas las características climáticas, dichos conocimientos son de suyo recomendables para mejorar la calificación laboral de los internos privados de libertad, de cara a su inserción laboral. Incluso se puede estudiar la posibilidad de utilizar la ley de bonificación de mano de obra juvenil para la reinserción social de los adolescentes, lo que se significaría rehabilitación de los jóvenes.

5. **Prácticas Positivas:** Doña Rosa Icarte informa que a partir del mes de Abril se instalarán dos psiquiatras infantiles, comprometidos por hora para atender a los menores en riesgo social.

6. **Prácticas Positivas:** Don Ignacio de Ferari, destaca las siguientes prácticas positivas:

- Allanamientos. En el caso del centro administrado por SENAME, son los funcionarios de trato directo –personal civil- quienes practican las revisiones a los internos.
- Rol de Gendarmería. Se limita exclusivamente a sus funciones de vigilancia del perímetro externo.
- Actividades extra programáticas. Previsión de las mismas en lugares abiertos.
- Recepción de los familiares en lugares abiertos. Junto con los lugares habilitados para la recepción de las visitas, existen espacios previstos para el encuentro familiar al aire libre, lo que permite las actividades relacionadas con el compartir con los familiares tengan la necesaria intimidad y distensión que requieren dichos encuentros.
- No obstante el abuso de licencias médicas, el compromiso de las autoridades y funcionarios del centro por cuidar la calidad de vida y formación de los adolescentes condenados.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

- Centro Arica, Sistema Semi Cerrado.

1. **Prácticas Positivas:** Don Mario Kendall informa que actualmente existen 3 jóvenes que se encuentran estudiando en colegio subvencionados particulares, y no han quebrantado. También se ha trabajado con sus familias respectivas, a través de las visita a los hogares de los menores, y por otra parte, los jóvenes cuentan con un profesor quien les hace clases de reforzamiento.

- **Sección Juvenil Complejo Penitenciario Arica.**

1. **Recomendación Pendiente:** En cuanto a las precarias condiciones de higiene de las duchas, no se han realizados los arreglos y reparaciones pertinentes, pero informa el Director Regional de Gendarmería, que ya existe financiamiento comprometido. Por lo que se considera pendiente este compromiso.

- **Recomendación a Gendarmería de Chile.**

1. En cuanto a las recomendaciones de crear medidas legislativas a nivel central, a la modificación del Reglamento de Gendarmería de Chile; y a la separación y segregación de los Centro Juveniles, quedan pendientes.

2. También queda pendiente la recomendación que dice relación con la mejora en cantidad y calidad de las actividades socioeducativas, y la disposición del reglamento del centro así como de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

- **Recomendaciones al Ministerio Público.**

a) Don Isidro Vásquez recomienda al Ministerio Público capacitar a sus fiscales en materias relacionadas al Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **Recomendaciones al CONACE, Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Para un mayor control en las compras de medicamentos, el Ministerio Público se compromete a prestar asesoría legal para conformar un procedimiento acorde a la legislación vigente.

- **Recomendaciones al Servicio Nacional de Menores: Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Ante el abuso de Licencias Médicas por parte del personal de SENAME, el Representante de la UNICEF recomienda mayor fiscalización.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

b) Sugiere el Juez de Garantía, SSa. Rodrigo Urrutia, mayor coordinación entre el SENAME de la Región de Arica y Parinacota y el SENAME de la Región de Tarapacá, para que hagan expedita la labor del Juez, en atención a las últimas dificultades que surgieron con la resolución que ordenó el traslado de tres jóvenes a Iquique.

Siendo las 17:45 horas se levanta la sesión. La nómina de los asistentes a la reunión, consta en el documento de firmas que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ISIDRO VÁSQUEZ MAZUELOS.
ABOGADO.
MINISTRO DE FE.

COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD. 23,12,2008

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	Unicef	
2	Rosa Zorte M.	Directora - CORTAL	
3	Luisa Amado Mille	Directora CEAFIT	
4	Juan Arroyo Contreras	Juez de Garantía	
5	Víctor Pedvidel	Defensoría Penal Pública	
6	Isidro Vásquez	Gerente de Justicia	
7	RAFAEL OTEIZA SOTO	JEFE TÉCNICO CIPCPE	
8	Mauricio Kendall M.	Director Centro	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Arica y Parinacota.
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email:seremi15@minjusticia.cl

ACTA DE REUNION EVALUACION VISITA CISC
CENTRO CERRADO ARICA Y COMPLEJO PENITENCIARIO ARICA

En Arica con fecha 30 de Marzo del presente año, siendo las 15:00 horas en dependencias de la Sala de Reuniones de la Gobernación Provincial de Arica, ubicada en calle San Marcos N° 157, se llevó a cabo la Reunión de Evaluación de la Segunda visita realizada por la Comisión Interinstitucional de Supervisión Centros Privativos de Libertad, de la Región de Arica y Parinacota. Dicha reunión contó con la asistencia de las siguientes autoridades:

NOMBRE	INSTITUCION
1. Isidro Vásquez Mazuelos	Secretario Regional Ministerial de Justicia
2. Claudia Peralta Yucra	Secretaria Regional Ministerial de Justicia
3. Rodrigo Urrutia Molina	Poder Judicial – Juzgado de Garantía de Arica.
4. Patricio Espinoza González	Fiscalía Local Arica
5. Ignacio de Ferari V.	UNICEF
6. Patricia Lefever Araya	Defensoría Penal Pública
7. Clemente Cerda	Académico UNAP
8. Rosa Icarte Muñoz	CORFAL
9. Luisa Olmedo Lillo	CEAFIT
10. Mario Kendall	Director Centro Cerrado Arica
11. Rodrigo Salinas Robles	Dirección Regional Gendarmería de Chile

La reunión se inicia con solicitud del Secretario Regional Ministerial de Justicia don Isidro Vásquez Mazuelos en el sentido de hacer una revisión de las recomendaciones y sugerencias originadas en la primera visita.

- Centro Arica, Sistema Cerrado.

a) Respecto de la necesidad de contar con un facultativo a cargo de la atención y tratamiento psiquiátrico de los jóvenes, sin tener que depender de un profesional anexo al Centro, doña Rosa Icarte informa que a partir del mes de Abril se instalarán dos psiquiatras infantiles, comprometidos por hora para atender a los menores en riesgo social. Por lo anterior, se propone mejorar la coordinación entre los psiquiatras, el paramédico del centro Arica y el Servicio de Salud.
Por otra parte, con la llegada de los psiquiatras se espera mejorar la atención de los jóvenes y la emisión de recetas médicas.

b) En cuanto a la verificación de la vida útil de los extintores, se informa que fueron repuestos con fecha diciembre de 2008. En cuanto al arreglo de los baños de varones, estos mejoraron parcialmente; sin embargo, se requiere modificaciones profundas por lo que se necesita de mayor inversión. El Director del Centro indica que está pendiente un proyecto de intervención por una suma de 12 millones de pesos.

c) Se encuentra pendiente la tarea de trasladar la población femenina del Semi Cerrado a otro lugar de la ciudad. Por lo que se recomienda nuevamente trasladar el Semi Cerrado al perimetro urbano de la ciudad de arica, a través del arriendo o compra de una casa habitada para tales efectos.

d) Para cubrir una mayor oferta programática, se ha instalado un gimnasio totalmente equipado, pero aun queda pendiente mejorar la sala de computación, ya que solo cuenta con dos equipos.

- Centro Arica, Sistema Semi Cerrado.

a) Para aumentar la participación de la familia de los adolescentes en el proceso de reinserción social, el Director del Centro Arica informa que se ha ido mejorando esta situación. Una demostración de ello es que actualmente existen 3 jóvenes que se encuentran estudiando en colegio subvencionados particulares, y no han quebrantado. También se ha trabajado con sus familias respectivas, a través de las visita a los hogares de los menores, y por otra parte, los jóvenes cuentan con un profesor quien les hace clases de reforzamiento.

- **Sección Juvenil Complejo Penitenciario Arica.**

a) Respecto de la escasa oferta socioeducativa, se informa que actualmente 5 jóvenes internos se encuentran estudiando en el ICP.
b) En cuanto a las precarias condiciones de higiene de las duchas, no se han realizados los arreglos y reparaciones pertinentes, pero informa el Director Regional de Gendarmería, que ya existe financiamiento comprometido.

- **Recomendación a Gendarmería de Chile.**

a) En cuanto a las recomendaciones de crear medidas legislativas a nivel central, a la modificación del Reglamento de Gendarmeria de Chile; y a la separación y segregación de los Centro Juveniles, quedan pendientes.

- **Recomendaciones a los Jueces de Garantía.**

a) Respecto de la supervisión activa de la realización efectiva de los objetivos del plan personalizado de reinserción social dispuesto en la sentencia condenatoria, señala el Juez de Garantia SSa. Rodrigo Urrutia que los jueces no tiene un rol oficioso ante dichas recomendación, más bien actúan a requerimiento de parte, por lo que esas tareas debieran ser solicitadas y ejecutadas por SENAME Arica.

b) Quedan pendientes las recomendaciones que dicen relación con el control periódico de las condiciones de privación de libertad de los adolescentes, y la supervisión del cumplimiento efectivo de los objetivos de reinserción social.

- **Recomendaciones al Ministerio Público.**

a) En cuanto a la sugerencia de coadyuvar en los cometidos de supervisión de las condiciones de privación de libertad, el Fiscal Adjunto don Patricio Espinoza indica que al igual que lo señaló el Juez de Garantía, el Ministerio actúa a petición del SENAME.

- **Recomendaciones a la Defensoría Penal Pública.**

a) Poco a poco se ha iniciado la tarea de reforzar el vínculo de la defensoría con los adolescentes privados de libertad y la supervisión de las condiciones materiales de la privación de libertad, ya que recientemente, con fecha 02 Marzo del presente año, asumió doña Patricia Lefever Araya como la nueva Defensora Penal Adolescente.

A continuación el Seremi de Justicia solicita a los presentes hacer alguna sugerencia, recomendación o buenos oficios a modo de conclusión de la segunda visita. A continuación proceden a realizar, recomendaciones las siguientes personas, respecto a las materias que se indican a continuación:

- Centro Arica, Sistema Cerrado.

1. **Recomendación Pendiente:** Se encuentra pendiente la tarea de trasladar la población femenina del Semi Cerrado a otro lugar de la ciudad. Por lo que don Isidro Vásquez recomienda nuevamente trasladar el Semi Cerrado al perímetro urbano de la ciudad de arica, a través del arriendo o compra de una casa habitada para tales efectos.

2. **Recomendación:** Don Isidro Vásquez sugiere que, considerando la llegada de los psiquiatras infantiles, se mejore la coordinación entre los psiquiatras, el paramédico del centro Arica y el Servicio de Salud.

3. **Recomendación:** Don Ignacio de Ferari, recomienda elaborar un plan de intervención que contemple una metodología técnica respecto de las situaciones derivadas de la segregación interacción de la niña con el resto de los condenados varones.

4. **Recomendación:** Respecto de los talleres de metalurgia, Don Ignacio de Ferari recomienda explorar la instrucción formal de conocimientos teóricos y prácticos de manufactura de paneles solares para aguas sanitarias. Dadas las características climáticas, dichos conocimientos son de suyo recomendables para mejorar la calificación laboral de los internos privados de libertad, de cara a su inserción laboral. Incluso se puede estudiar la posibilidad de utilizar la ley de bonificación de mano de obra juvenil para la reinserción social de los adolescentes, lo que se significaría rehabilitación de los jóvenes.

5. **Prácticas Positivas:** Doña Rosa Icarte informa que a partir del mes de Abril se instalarán dos psiquiatras infantiles, comprometidos por hora para atender a los menores en riesgo social.

6. **Prácticas Positivas:** Don Ignacio de Ferari, destaca las siguientes prácticas positivas:

- Allanamientos. En el caso del centro administrado por SENAME, son los funcionarios de trato directo –personal civil- quienes practican las revisiones a los internos.
- Rol de Gendarmería. Se limita exclusivamente a sus funciones de vigilancia del perímetro externo.
- Actividades extra programáticas. Previsión de las mismas en lugares abiertos.
- Recepción de los familiares en lugares abiertos. Junto con los lugares habilitados para la recepción de las visitas, existen espacios previstos para el encuentro familiar al aire libre, lo que permite las actividades relacionadas con el compartir con los familiares tengan la necesaria intimidad y distensión que requieren dichos encuentros.
- No obstante el abuso de licencias médicas, el compromiso de las autoridades y funcionarios del centro por cuidar la calidad de vida y formación de los adolescentes condenados.

- Centro Arica, Sistema Semi Cerrado.

1. **Prácticas Positivas:** Don Mario Kendall informa que actualmente existen 3 jóvenes que se encuentran estudiando en colegio subvencionados particulares, y no han quebrantado. También se ha trabajado con sus familias respectivas, a través de las visita a los hogares de los menores, y por otra parte, los jóvenes cuentan con un profesor quien les hace clases de reforzamiento.

- **Sección Juvenil Complejo Penitenciario Arica.**

1. **Recomendación Pendiente:** En cuanto a las precarias condiciones de higiene de las duchas, no se han realizados los arreglos y reparaciones pertinentes, pero informa el Director Regional de Gendarmería, que ya existe financiamiento comprometido. Por lo que se considera pendiente este compromiso.

- **Recomendación a Gendarmería de Chile.**

1. En cuanto a las recomendaciones de crear medidas legislativas a nivel central, a la modificación del Reglamento de Gendarmería de Chile; y a la separación y segregación de los Centro Juveniles, quedan pendientes.

2. También queda pendiente la recomendación que dice relación con la mejora en cantidad y calidad de las actividades socioeducativas, y la disposición del reglamento del centro así como de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

- **Recomendaciones al Ministerio Público.**

a) Don Isidro Vásquez recomienda al Ministerio Público capacitar a sus fiscales en materias relacionadas al Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **Recomendaciones al CONACE, Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Para un mayor control en las compras de medicamentos, el Ministerio Público se compromete a prestar asesoría legal para conformar un procedimiento acorde a la legislación vigente.

- **Recomendaciones al Servicio Nacional de Menores: Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Ante el abuso de Licencias Médicas por parte del personal de SENAME, el Representante de la UNICEF recomienda mayor fiscalización.

b) Sugiere el Juez de Garantía, SSa. Rodrigo Urrutia, mayor coordinación entre el SENAME de la Región de Arica y Parinacota y el SENAME de la Región de Tarapacá, para que hagan expedita la labor del Juez, en atención a las últimas dificultades que surgieron con la resolución que ordenó el traslado de tres jóvenes a Iquique.

Siendo las 17:45 horas se levanta la sesión. La nómina de asistentes a la reunión, consta en el documento de firmas que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

CLAUDIA ANDREA PERALTA YUCRA
ABOGADA
MINISTRO DE FE.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Arica y Parinacota.
Avenida Comandante San Martín N°147, cuarto piso, Edificio Alborada.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

ASISTENCIA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SEGUNDA VISITA C.I.S.C.
CENTRO CERRADO Y SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA
30 DE MARZO DE 2009

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
Clemente Cerda P.	Abogado Cajta profesor UNAP	Cajta. prof. UNAP.	clemente.cerda@cajta.cl	
Patricia Lefever Araya	Defensor Penal Juvenil	Defensoría Penal Pública	patricia.lefever@dpp.cl	
Rosa Zoila Meiñoz	Directora Corfol	corfol	corfol@gmail.com	
Luisa Olmedo Villa	Directora CEAFIT	CEAFIT	CEAFIT@Hotmail.com	
Mario Kendall	Director	Sename	m.kendall@senam.cl	
Rodrigo Salinas Robles	Jefe Doctor. C.C. Arica	Representante Sr. Direct Reg Gendi	rodrigo.salinas@gendarmeria.cl	
PATRICIO A. ESPINOZA GONZALEZ	FISCAL ADJUNTO	FISCALIA ARICA	PESPINOZA@MINPUBLICO.CL	
Ignacio de Ferari V.	Representante Unicef	unicef	idefeari@yahoo.es	
Rodrigo Urrutia Molina	Juez de Garantía	Poder Judicial	rurrutia@pjud.cl	

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Arica y Parinacota.
Avenida Comandante San Martín N°147, cuarto piso, Edificio Alborada.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

ASISTENCIA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SEGUNDA VISITA C.I.S.C.
CENTRO CERRADO Y SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA
30 DE MARZO DE 2009

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
Claudia Peralta Juica	Asesora de Gestión	Seremi Justicia	cperalta@minjusticia.cl	
Isidro Vásquez	Seremi	Justicia		

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: serem15@minjusticia.cl

INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGUNDA VISITA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD LEY 20.084, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

En Arica a 30 de Marzo de 2009, y después de haber realizado la segunda visita al Centro Cerrado Arica y a la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Arica, el pasado 23 de Diciembre de 2009, es relevante informar las siguientes observaciones, que fueron percibidas durante la realización de la segunda visita a dichos Centros por las autoridades que participaron en la actividad.

- Centro Arica, Sistema Cerrado.

1. **Recomendación Pendiente:** Se encuentra pendiente la tarea de trasladar la población femenina del Semi Cerrado a otro lugar de la ciudad. Por lo que don Isidro Vásquez recomienda nuevamente trasladar el Semi Cerrado al perímetro urbano de la ciudad de arica, a través del arriendo o compra de una casa habitada para tales efectos.

2. **Recomendación:** Don Isidro Vásquez sugiere que, considerando la llegada de los psiquiatras infantiles, se mejore la coordinación entre los psiquiatras, el paramédico del centro Arica y el Servicio de Salud.

3. **Recomendación:** Don Ignacio de Ferari, recomienda elaborar un plan de intervención que contemple una metodología técnica respecto de las situaciones derivadas de la segregación interacción de la niña con el resto de los condenados varones.

4. **Recomendación:** Respecto de los talleres de metalurgia, Don Ignacio de Ferari recomienda explorar la instrucción formal de conocimientos teóricos y prácticos de manufactura de paneles solares para aguas sanitarias. Dadas las características climáticas, dichos conocimientos son de suyo recomendables para mejorar la calificación laboral de los internos privados de libertad, de cara a su inserción laboral. Incluso se puede estudiar la posibilidad de utilizar la ley de bonificación de mano de obra juvenil para la reinserción social de los adolescentes, lo que se significaría rehabilitación de los jóvenes.

5. **Prácticas Positivas:** Doña Rosa Icarte informa que a partir del mes de Abril se instalarán dos psiquiatras infantiles, comprometidos por hora para atender a los menores en riesgo social.

6. **Prácticas Positivas:** Don Ignacio de Ferari, destaca las siguientes prácticas positivas:

- Allanamientos. En el caso del centro administrado por SENAME, son los funcionarios de trato directo –personal civil- quienes practican las revisiones a los internos.

- Rol de Gendarmería. Se limita exclusivamente a sus funciones de vigilancia del perímetro externo.
- Actividades extra programáticas. Previsión de las mismas en lugares abiertos.
- Recepción de los familiares en lugares abiertos. Junto con los lugares habilitados para la recepción de las visitas, existen espacios previstos para el encuentro familiar al aire libre, lo que permite las actividades relacionadas con el compartir con los familiares tengan la necesaria intimidad y distensión que requieren dichos encuentros.
- No obstante el abuso de licencias médicas, el compromiso de las autoridades y funcionarios del centro por cuidar la calidad de vida y formación de los adolescentes condenados.

- Centro Arica, Sistema Semi Cerrado.

1. **Prácticas Positivas:** Don Mario Kendall informa que actualmente existen 3 jóvenes que se encuentran estudiando en colegio subvencionados particulares, y no han quebrantado. También se ha trabajado con sus familias respectivas, a través de las visita a los hogares de los menores, y por otra parte, los jóvenes cuentan con un profesor quien les hace clases de reforzamiento.

- **Sección Juvenil Complejo Penitenciario Arica.**

1. **Recomendación Pendiente:** En cuanto a las precarias condiciones de higiene de las duchas, no se han realizados los arreglos y reparaciones pertinentes, pero informa el Director Regional de Gendarmería, que ya existe financiamiento comprometido. Por lo que se considera pendiente este compromiso.

- **Recomendación a Gendarmería de Chile.**

1. En cuanto a las recomendaciones de crear medidas legislativas a nivel central, a la modificación del Reglamento de Gendarmería de Chile; y a la separación y segregación de los Centro Juveniles, quedan pendientes.

2. También queda pendiente la recomendación que dice relación con la mejora en cantidad y calidad de las actividades socioeducativas, y la disposición del reglamento del centro así como de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

- **Recomendaciones al Ministerio Público.**

a) Don Isidro Vásquez recomienda al Ministerio Público capacitar a sus fiscales en materias relacionadas al Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Arica y Parinacota
Avda. Comandante San Martín N° 147, cuarto piso.
Fono-fonofax: 585668-585630.
Email: seremi15@minjusticia.cl

- **Recomendaciones al CONACE, Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Para un mayor control en las compras de medicamentos, el Ministerio Público se compromete a prestar asesoría legal para conformar un procedimiento acorde a la legislación vigente.

- **Recomendaciones al Servicio Nacional de Menores: Centro Cerrado y Semi Cerrado.**

a) Ante el abuso de Licencias Médicas por parte del personal de SENAME, el Representante de la UNICEF recomienda mayor fiscalización.

b) Sugiere el Juez de Garantía, SSa. Rodrigo Urrutia, mayor coordinación entre el SENAME de la Región de Arica y Parinacota y el SENAME de la Región de Tarapacá, para que hagan expedita la labor del Juez, en atención a las últimas dificultades que surgieron con la resolución que ordenó el traslado de tres jóvenes a Iquique.

Es todo cuanto puedo informar,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA

ISIDRO VÁSQUEZ MAZUELOS.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.